

PROPUESTAS DE PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y LEÓN PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS



Propuestas

1. Dignificar el sector de la discapacidad
2. Implantación real del modelo de atención centrado en cada persona
3. Universalización de apoyos en todo el territorio de Castilla y León, con especial atención a las zonas rurales
4. Personas en especial situación de vulnerabilidad: grandes necesidades de apoyo, con graves alteraciones de conducta, ...
5. Empleo para las personas con discapacidad como herramienta para la inclusión
6. La accesibilidad cognitiva, un derecho llave

1. Dignificar el sector de la discapacidad

Algunas claves del contexto:

- *Características del sector de los cuidados: Más temporalidad, parcialidad involuntaria, bajos salarios e incremento del absentismo laboral.*
- *Déficit de profesionales: Dificultad para encontrar personal formado y retener talento.*
- *Previsión de necesidades de crecimiento en el sector de los cuidados (según estudios del Ministerio (2025) un 53% de incremento en 2030.*

Desde Plena inclusión Castilla y León queremos:

- Garantizar un **marco de financiación pública ajustado a las necesidades y costes reales** de los servicios con indicadores de actualización de acuerdo con parámetros socio económicos objetivables que aseguren la sostenibilidad de las entidades y la prestación de apoyos mediante servicios de calidad a las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
- Desarrollar estrategias integrales que potencien la **atracción, capacitación, reconocimiento y fidelización de los profesionales** al tercer sector.
- Impulsar la **transformación digital** mediante sistemas de acompañamiento técnico y económico que permitan a las entidades sociales lograr la modernización digital diseñada en los planes digitales autonómicos, nacionales y europeos.
- Implementar efectivamente fórmulas estables de **concertación social** que aporten seguridad y continuidad a los servicios sociales profesionalizados, siguiendo las instrucciones de la normativa europea y autonómica.
- Analizar el doble **sistema de acceso a los servicios** atendiendo a determinadas situaciones de discriminación que se producen a nivel económico en las familias en función de que puedan acceder a una plaza concertada o tengan que hacerlo a través de prestación vinculada al servicio. Se objetivan situaciones de agravios económicos en familias que han de acceder a los servicios a través de PVS, es necesario identificar estas situaciones y plantear medidas que permitan que las familias puedan acceder a los servicios en igualdad de condiciones.

Dentro de la sostenibilidad de los centros de **educación especial** destacamos las siguientes propuestas:

- Analizar la demanda real de cada provincia en materia de educación especial para poder planificar una respuesta adecuada ya que en la actualidad algunos centros se encuentran tensionados debido a una demanda superior a la oferta de plazas disponibles en los centros de educación especial
- Revisar el modelo de financiación de los centros de educación especial que no se ajusta a la realidad de las necesidades de financiación de los colegios
- Diseñar un plan de inversiones para la mejora y adecuación de los centros de educación especial
- Fortalecer e impulsar los canales de comunicación y procedimientos de trabajo conjunto con la Consejería de educación para robustecer la coordinación y asegurar el diseño de estrategias y planes compartidos entre la administración competente y las entidades sociales.

2. Implantación real del modelo de atención centrado en cada persona.

Algunas claves del contexto:

- *Apuesta por un enfoque centrado en la persona y modelo comunitario avalado por las políticas y estrategias públicas Europeas, nacionales y autonómicas.*
- *Acompañar a cada persona con discapacidad en el desarrollo de su proyecto de vida requiere de una alta inversión de capital humano.*
- *Necesidad de ajustar las estructuras y espacios de los centros y servicios al nuevo modelo de atención.*

Desde Plena inclusión Castilla y León queremos:

- Asegurar un **marco normativo y un sistema de apoyo** financiero que posibilite a las entidades prestadoras de servicios el fortalecimiento de la red de apoyos de acuerdo con los principios del modelo de atención centrado en la persona.
- **Flexibilizar la normativa**, con especial atención a la Ley 3/2024 de cuidados de larga duración en su artículo 22, para posibilitar el crecimiento de una red de viviendas en comunidad a través de la que dar respuesta a las necesidades de las personas a la vez que viabilice la gestión de esta modalidad de recursos.
- Abordar una **revisión al alza de las prestaciones vinculadas** al servicio de manera que cumplan con su función de garantizar el derecho al acceso y disfrute de los servicios en condiciones de dignidad e igualdad para todas las personas con discapacidad.
- Elaborar un **plan de apoyos en materia de inversiones** que permita acomodar espacios y adecuar las estructuras organizativas en coherencia con el modelo de atención centrado en la persona facilitando también las condiciones necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente.
- Realizar un **estudio de planificación de necesidades** de las personas con DI en Castilla y León con el objetivo de articular una respuesta a los retos en el ámbito de dependencia y discapacidad de una manera eficiente, viable y ordenada ajustándose a las diferentes realidades territoriales.
- Diseñar sistemas de coordinación y colaboración con las entidades proveedoras de servicios que permitan **simplificar y minorar la carga de**

gestión burocrática de acuerdo con parámetros de eficiencia, transparencia y calidad.

- Consolidar en todo el territorio de Castilla y León los proyectos que garantizan la posibilidad de recibir los **cuidados de larga duración en el hogar** de cada persona durante el proceso de envejecimiento y al final de la vida.
- Implantación **efectiva del modelo de atención centrado en la persona en todo el abanico de servicios**, en especial los esenciales, contemplados en el catálogo de servicios sociales de Castilla y León.

3. Universalización de apoyos en todo el territorio de Castilla y León, con especial atención a las zonas rurales.

Algunas claves del contexto:

- *Desequilibrio territorial entre provincias y entre el ámbito rural y urbano.*
- *Mayores tasas de envejecimiento en el ámbito rural.*
- *Las expectativas de la población cambian: las personas demandan atención en sus contextos naturales.*

Desde Plena inclusión Castilla y León queremos:

- Establecer **incentivos para las iniciativas dirigidas al ámbito rural** que permiten el disfrute de los mismos derechos y oportunidades para las personas con discapacidad intelectual y sus familias, la retención de profesionales y la viabilidad de los servicios.
- Desarrollar planes y medidas que aborden **cuestiones críticas** para el ámbito rural y discapacidad como el transporte y movilidad, empleo o el acceso a servicios esenciales.
- Impulsar el modelo de **viviendas en red** en el ámbito rural.
- **Flexibilizar exigencias y requisitos normativos** de los centros y servicios en el ámbito rural ajustándoles a las posibilidades reales de los territorios rurales.
- Impulsar y potenciar las **redes colaborativas público-privadas** en entornos rurales especialmente para favorecer la cooperación interdependiente que el ciudadano de esos territorios requiere.

4. Personas en especial situación de vulnerabilidad: grandes necesidades de apoyo y con graves alteraciones de conducta.

Algunas claves del contexto:

- *Necesitan una alta intensidad de apoyos y experimentan mayores niveles en la limitación de oportunidades.*
- *Las familias que cuentan con una persona con grandes necesidades de apoyos sufren un importante sobre coste económico.*
- *Apoyar los proyectos de vida de las personas con grandes necesidades de apoyo y alteraciones de conducta exige soluciones muy personalizadas y una sólida coordinación entre administraciones de diversas disciplinas.*

Desde Plena inclusión Castilla y León queremos:

- Implementar una **estrategia integral** -con dispositivos coordinados, ágiles y flexibles para situaciones de alta complejidad- para el apoyo de personas con discapacidad especialmente vulnerables (grandes necesidades de apoyo y problema de conducta) con claros protocolos de actuación en diferentes niveles (prevención, intervención...), en colaboración con entidades sociales especializadas y en coordinación entre las diferentes Administraciones competentes (educación, sanidad, servicios sociales) y las entidades proveedoras de servicios.
- Ajustar las **prestaciones y sistemas de financiación a los costes reales** de atención y apoyo de las personas con grandes necesidades de apoyo y alteraciones de conducta.
- Ampliar y diversificar la **red de recursos públicos socio sanitarios** para la atención a personas con graves problemas de conducta.
- Fortalecer los **sistemas de apoyo para los familiares** de las personas con grandes necesidades de apoyo y graves problemas de conducta (acompañamiento emocional, servicios de información, conciliación, etc.).

5. Empleo para las personas con discapacidad como herramienta para la inclusión.

Algunas claves del contexto:

- *La tasa de empleo de las personas con discapacidad es significativamente inferior a la media de la población, 40.5 puntos por debajo de la población sin discapacidad (INE, 2024).*
- *Los centros especiales de empleo continúan siendo la alternativa más sólida para garantizar el derecho a un empleo de las personas con discapacidad intelectual.*
- *El acceso al empleo público supone una oportunidad de enorme valor con amplio margen de desarrollo.*

Desde Plena inclusión Castilla y León queremos:

- Desplegar en nuestra Comunidad y **exigir el cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público** especialmente en lo relativo a aspectos como la reserva de contratación en el ámbito de la economía social o reserva vinculante en las licitaciones para los centros especiales de empleo de iniciativa social.
- Favorecer a las personas con más necesidades de apoyo en el cobro del **apoyo salarial**, agilizar su cobro y fomentar medidas a la jubilación para las personas en proceso de envejecimiento con discapacidad intelectual.
- Ampliar la **oferta de empleo público** en los diferentes ámbitos de la Administración pública de nuestra Comunidad de acuerdo con lo establecido en el “*DECRETO 24/2022, de 16 de junio, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración de Castilla y León*” garantizando la accesibilidad, las adaptaciones y los ajustes razonables tanto en el proceso selectivo como durante todo el proceso de incorporación de la persona con discapacidad al puesto.
- Compromiso firme de velar por el **cumplimiento de la Ley General de Derechos de Personas con Discapacidad** y de su inclusión social, en lo concerniente a la reserva del 2% de los puestos de trabajo a personas con discapacidad instando al endurecimiento del régimen sancionador en caso de incumplimiento generando mecanismos de coordinación entre las entidades sociales y los sectores productivos.
- Complementar las **políticas de empleo con apoyos** personalizados que faciliten una inclusión laboral sostenible.

6. La accesibilidad cognitiva, un derecho llave.

Algunas claves del contexto:

- *Los textos en lectura fácil y la accesibilidad cognitiva está presente de forma muy escasa en las administraciones públicas y en la sociedad, por lo que muchas personas se quedan fuera del sistema por falta de accesibilidad: no comprenden la información, ni los procesos.*
- *Existen herramientas y procedimientos validados y estandarizados para evaluar la accesibilidad cognitiva y aplicar las medidas de adaptación correspondiente.*

Desde Plena inclusión Castilla y León queremos:

- Asegurar la **adaptación a Lectura Fácil de la normativa** relevante, documentos públicos, trámites administrativos, incluidos todos los trámites relaciones con la Administración electrónica, e información de interés para los ciudadanos de Castilla y León garantizando así el derecho a la información de las personas con discapacidad.
- Incluir de forma sistemática la **accesibilidad cognitiva como un eje transversal** en todas las políticas públicas, estrategias, planes..., en toda acción administrativa y normativa para que la igualdad de oportunidades sea una realidad.
- Plan para la toma de **conciencia y sensibilización** que implique medidas como formar a profesionales de la Administración Pública u otros colectivos que atiendan situaciones en las que puedan verse involucradas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (docencia, atención al ciudadano, cuerpos de seguridad...) y realizar campañas institucionales de sensibilización y concienciación, con especial atención a los colectivos más jóvenes.



Plena inclusión Castilla y León

Pº Hospital Militar, 40 local 34

47006 Valladolid

Tlfno. 983 320 116

www.plenainclusioncyl.org

